

513

TEMUCO.

0 8 MAYO 2017

## VISTOS:

La Ley Nº 19.378. Estatuto de Atención 1.

Primaria de Salud Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº4.097 del 19.12.16, 2.

que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año

El Decreto Alcaldicio Nº 898 del 14.11.88. 3. que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio Nº 341 del 12.04.17,

que aprueba actividad denominada taller de manualidades en cecosf Las Quilas.

El Dcto. (H) Nº 1.790 del 19.12.13, que dicta

Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos del año 2014.

Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de las actividades en cecosf Las Quilas.

## DECRETO:

Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez 1. al funcionario del cecosf Las Quilas.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	Nº POLIZA	ESTABLECIMIENTO
HORACIO RODRIGUEZ NOACK		\$ 300.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS

Asignase al funcionario señalado, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. Nº2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2017.

## ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

WAN ARANEDA NAVARRO RETARIO MUNICIPAL

nicipalidad de Tco.

Dirección de Control Municipal

Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud

Depto. de Salud



		SOCK STREET	
REFRENDA(	CION PRES	UPUESTAF	RIA DEL GASTO
ITEM 2152	212002	)	
PRESUPUESTO VIGENTE MONTO COMP. APTE. DOCTO.			500.000
			300.000
Refrend. N°	1766	Fecha	11/05/2017



